

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 154 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de Setiembre de 2011.-

VISTO:

El Oficio ACCAyT n°1 N° 952/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Oficio ACCAyT n°1 N° 952/2011, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por actividad científica y cultural para los días 26, 27 y 28 de Setiembre de 2011, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público.-

Que la solicitud por medio del Art 57; por la modalidad no encuadra en su inciso a) y tampoco en el inciso b) por encontrarse excedido el límite previsto de 10 (diez) días laborales por año.-

Que la solicitud que se curso por la nota de vistos, es para asistir como disertante en el marco del Taller organizado por la Defensa de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew, donde se tratarán temas referido a Salud Mental y los Derechos de las personas con Discapacidad, concediendo la licencia en el marco del Artículo 57, Inc. c).-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

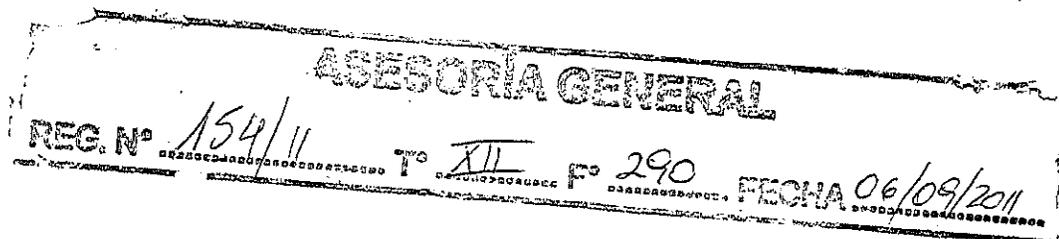
RESUELVE:

Artículo N° 1.- Conceder con carácter excepcional, en el marco del Art 57 Inc. c), de la licencia por actividad científica por única y ultima vez en el año 2011, al Sr. Asesor Tutelar Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, para los días 26, 27 y 28 de Setiembre del 2011 para asistir a las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.-

Artículo N° 2.- Designar a la Dra. María de los Ángeles BURUNDARENA, Asesora General Adjunta de Menores del Ministerio Público Tutelar de la CABA, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, durante el periodo concedido en el Artículo anterior-

Artículo N° 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

5
Laura Cristina Busa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



DECEYTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICO
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR